

Santiago, veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cuatro de agosto de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 95.081-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Leopoldo Andrés Llanos S. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Pedro Pierry A. Santiago, veintiséis de agosto de dos mil veinte.

En Santiago, a veintiséis de agosto de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

